

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007

Visto: el expediente Interno n° 237/2007, y

Considerando:

Por solicitud de los señores Jueces del Tribunal, y dentro del Plan de Obras indicado en la Resolución de Presidencia n° 4/2007, la Dirección Operativa y la Dirección de Obra estudiaron la factibilidad de la modificación del piso 4° de la sede del Tribunal, para el próximo año, a fin de crear nuevos puestos de trabajo y racionalizar los servicios sanitarios y de offices.

La Dirección de Obra elevó la nota de fojas 2/4, procediendo luego a la afectación preventiva para el ejercicio 2008 (cf. fojas 9) por la suma de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000).

A fojas 32/52 fueron adjuntadas las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Administración a fojas 31.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección, en los términos del artículo 13, inciso a), de la ley n° 2095, encontrándose el sucripto facultado para efectuar el presente llamado a licitación pública en razón del monto (conf. anexo I, Acordada n° 5/2001) y delegar los trámites y decisiones de carácter administrativo en la Dirección General de Administración del Tribunal.

Es de aplicación para la presente contratación la ley n° 2095 —ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires— y supletoriamente el decreto n° 480/07, reglamentario de la ley de compras.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Pública n° 16/2007, para la ejecución de trabajos de reformas y modificaciones en la planta del piso 4° del Tribunal, sito en Cerrito 760, de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 de la ley n° 2095 y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 85.000).
2. Autorizar al Sr. Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares y las especificaciones técnicas, fijar la fecha y hora del acto de apertura de las ofertas y llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.
3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ N° 35/2007